

**1057** RESOLUCION de 23 de marzo de 1993, de la Universidad Rovira i Virgili de Tarragona, por la que se establece el plan de estudios de Licenciado en Derecho.

Homologado por el Consejo de Universidades, por acuerdo de la Comisión Académica de fecha 28 de septiembre de 1992, el plan de estudios

de Licenciado en Derecho, de esta Universidad, siguiendo las directrices generales propias del Real Decreto 1424/1990 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de noviembre), queda configurado conforme figura en el anexo de esta Resolución.

Tarragona, 23 de marzo de 1993.—El Presidente de la Comisión Gestora, Joan Martí i Castell.

ANEXO 2-A. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

ROVIRA I VIRGILI -Tarragona-

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN DERECHO

## 1. MATERIAS TRONCALES

| Cicl | Cur | Denominación                         | signatura/s en las que la Universidad, en su caso, organiza/diversifica la materia troncal | Créditos anuales |          |            | Breve descripción del contenido   | Vinculación a áreas de conocimiento   |
|------|-----|--------------------------------------|--|------------------|----------|------------|---|---|
|      |     |                                      |  | Totales          | Teóricos | Práct/cián |   |   |
| I    |     | Derecho Administrativo               |  | 9<br>(7T+2A)     | 6        | 3          | El ordenamiento administrativo. Estructura y régimen básico de las Administraciones públicas. Posición del administrado y su tutela jurisdiccional, integrado todo ello, cuando corresponde, con el ordenamiento administrativo de Catalunya                          | Derecho administrativo  |
|      | 2º  |                                      | Derecho Administrativo I   | 9<br>(7T+2A)     | 6        | 3          |   |   |
| I    |     | Derecho Civil                        |  | 24<br>(14T+10A)  | 15       | 9          | El Derecho Privado: Derecho de la persona. Derecho patrimonial. Propiedad y Derechos Reales. Derecho Inmobiliario y Registral. Obligaciones y contratos. Responsabilidad extracontractual, integrado todo ello cuando corresponde con el derecho privado de Catalunya | Derecho Civil   |
|      | 1º  |                                      | Derecho Civil I  | 9<br>(5T+4A)     | 6        | 3          |   |   |
|      | 2º  |                                      | Derecho Civil II   | 7.5<br>(5T+2.5A) | 4,5      | 3          |   |   |
|      | 2º  |                                      | Derecho Civil III  | 7.5<br>(4T+3.5A) | 4,5      | 3          |   |   |
| I    |     | Derecho Constitucional               |  | 21<br>(14T+7A)   | 13.5     | 7.5        | La Constitución y el ordenamiento jurídico. Organización constitucional del Estado. Derechos y libertades. El Tribunal Constitucional. El Estatuto de Autonomía de Catalunya.   | Derecho Constitucional  |
|      | 1º  |                                      | Derecho Constitucional I   | 9<br>(6T+3A)     | 6        | 3          |   |   |
|      | 2º  |                                      | Derecho Constitucional II  | 7.5<br>(6T+1.5A) | 4,5      | 3          |   |   |
|      | 2º  |                                      | Derecho Constitucional III   | 4.5 (2T+2.5A)    | 3        | 1,5        |   |   |
| I    |     | Derecho Internacional Público        |  | 9<br>(7T+2A)     | 6        | 3          | La Comunidad Internacional y el estatuto jurídico de los sujetos. Creación y aplicación de las normas internacionales. Las competencias. Responsabilidad internacional. Arreglo pacífico de controversias y conflictos internacionales                                | Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales                        |
|      | 2º  |                                      | Derecho Internacional Público  | 9<br>(7T+2A)     | 6        | 3          |   |   |
| I    |     | Derecho Penal                        |  | 18<br>(14T+4A)   | 12       | 6          | El ordenamiento penal: Teoría del delito y de la pena. La responsabilidad criminal. Examen de los distintos delitos   | Derecho Penal   |
|      | 1º  |                                      | Derecho Penal I  | 9<br>(7T+2A)     | 6        | 3          |   |   |
|      | 2º  |                                      | Derecho Penal II   | 9<br>(7T+2A)     | 6        | 3          |   |   |
| I    |     | Derecho Romano                       |  | 9<br>(6T+3A)     | 6        | 3          | El Derecho en Roma y su recepción en Europa   | Derecho Romano  |
|      | 1º  |                                      | Derecho Romano   | 9<br>(6T+3A)     | 6        | 3          |   |   |
| I    |     | Economía Política y Hacienda Pública |  | 9<br>(6T+3A)     | 6        | 3          | Funcionamiento de los Mercados. Política Económica. Teoría Económica de los ingresos y Gastos Públicos. Economía de la Empresa y Contabilidad. Análisis económico del Derecho   | Economía Aplicada, Fundamentos del Análisis Económico, y Organización de Empresas |
|      | 1º  |                                      | Economía Política y Hacienda Pública I   | 4.5<br>(3T+1.5)  | 3        | 1,5        |   |   |
|      | 1º  |                                      | Economía Política y Hacienda Pública II  | 4.5<br>(3T+1.5A) | 3        | 1,5        |   |   |

| 1. MATERIAS TRONCALES |     |                                      |   |                      |          |           |   |  |
|-----------------------|-----|--------------------------------------|---|----------------------|----------|-----------|---|--|
| Ciel                  | Cúr | Denominación                         | Asignatura/s en las que la Universidad, en su caso, organiza/diversifica la materia troncal | Créditos anuales     |          |           | Breve descripción del contenido   | Vinculación a áreas de conocimiento  |
|                       |     |                                      |   | Totales              | Teóricos | Práct/cón |   |  |
| I                     |     | Historia del Derecho Español         |   | 7.5<br>(6T+<br>1.5A) | 6        | 1.5       | Estructura básica y evolución del Derecho español   | Historia del Derecho y de las Instituciones  |
|                       | 1º  |                                      | Historia del Derecho  | 7.5<br>(6T+<br>1.5A) | 6        | 1.5       |   |  |
| I                     |     | Instituciones de Derecho Comunitario |   | 7.5<br>(6T+<br>1.5A) | 6        | 1.5       | El Ordenamiento Comunitario. Relaciones con los Ordenamientos de los Estados miembros. Estructura, órganos y poderes de las Comunidades. Garantía judicial de los derechos.   | Derecho Administrativo, Derecho Constitucional, Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales |
|                       | 2º  |                                      | Instituciones de Derecho Comunitario  | 7.5<br>(6T+<br>1.5A) | 6        | 1.5       |   |  |
| I                     |     | Introducción al Derecho Procesal     |   | 6<br>(4T+2A)         | 4        | 2         | Función jurisdiccional. Organización judicial. El proceso y sus principios rectores.  | Derecho Procesal   |
|                       | 1º  |                                      | Introducción al Derecho Procesal  | 6<br>(4T+2A)         | 4        | 2         |   |  |
| I                     |     | Teoría del Derecho                   |   | 7.5<br>(4T+<br>3.5A) | 6        | 1.5       | El Derecho como forma de organización y como sistema normativo. La Ciencia del Derecho. Teoría del Derecho. La norma jurídica y el sistema jurídico. Interpretación y aplicación del Derecho. Conceptos jurídicos fundamentales. Los problemas del Derecho justo y la eficacia del Derecho. | Filosofía del Derecho, Moral y Política  |
|                       | 1º  |                                      | Teoría del Derecho  | 7.5<br>(4T+<br>3.5A) | 6        | 1.5       |   |  |
| II                    |     | Derecho Administrativo               |   | 9<br>(7T+2A)         | 6        | 3         | Consideración de los medios, bienes y actuación de las Administraciones públicas, con especial referencia a los diversos sectores de la intervención administrativa, integrado todo ello, cuando corresponde, con el ordenamiento administrativo de Catalunya.                              | Derecho Administrativo   |
|                       |     |                                      | Derecho Administrativo II   | 9<br>(7T+2A)         | 6        | 3         |   |  |
| II                    |     | Derecho Civil                        |   | 12<br>(7T+5A)        | 7.5      | 4.5       | Derecho de Familia y Sucesiones, integrado todo ello cuando corresponde con el derecho privado de Catalunya.  | Derecho Civil  |
|                       |     |                                      | Derecho Civil IV  | 6<br>(3.5T+<br>2.5A) | 4.5      | 1.5       |   |  |
|                       |     |                                      | Derecho Civil V   | 6<br>(3.5T+<br>2.5A) | 4.5      | 1.5       |   |  |
| II                    |     | Derecho eclesiástico del Estado      |   | 4.5<br>(4T+<br>0.5A) | 3        | 1.5       | La tutela de la libertad religiosa en el Derecho español y comparado. Reflejos jurídicos (matrimonio, asistencia religiosa, objeción de conciencia). Régimen jurídico de las relaciones entre el Estado y las Iglesias y confesiones religiosas.  | Derecho Eclesiástico del Estado  |
|                       |     |                                      | Derecho Eclesiástico del Estado   | 4.5<br>(4T+<br>0.5A) | 3        | 1.5       |   |  |
| II                    |     | Derecho Financiero y Tributario      |   | 15<br>(14T+<br>1A)   | 12       | 3         | La Financiación pública. Derecho tributario. Derecho presupuestario. Derecho de los gastos públicos, integrado todo ello, cuando corresponde, con el ordenamiento financiero de Catalunya.  | Derecho Financiero y Tributario  |
|                       |     |                                      | Derecho Financiero y Tributario I   | 7.5<br>(7T+<br>0.5A) | 6        | 1.5       |   |  |

| I. MATERIAS TRONCALES |     |   |   |                        |          |           |   |  |
|-----------------------|-----|---|---|------------------------|----------|-----------|---|--|
| Ciel                  | Cur | Denominación                              | Asignatura/s en las que la Universidad, en su caso, organiza/diversifica la materia troncal | Créditos anuales       |          |           | Breve descripción del contenido   | Vinculación a áreas de conocimiento  |
|                       |     |   |   | Totales                | Teóricos | Práct/cón |   |  |
|                       |     |   | Derecho Financiero y Tributario II  | 7.5<br>(7T+<br>0.5A)   | 6        | 1.5       |   |  |
| II                    |     | Derecho Internacional Privado             |   | 9<br>(7T+2A)           | 6        | 3         | Técnicas de reglamentación y normas. Competencia judicial y derecho aplicable a las relaciones privadas internacionales. Eficacia extraterritorial de actos y decisiones extranjeras.     | Derecho Internacional Privado  |
|                       |     |   | Derecho Internacional Privado   | 9<br>(7T+2A)           | 6        | 3         |   |  |
| II                    |     | Derecho Mercantil                         |   | 16.5<br>(14T+<br>2.5A) | 12       | 4.5       | El estatuto del Empresario. El Empresario individual. Derecho de Sociedades. Títulos valores. Contratación mercantil. Derecho de la competencia. Propiedad industrial. Derecho concursal. | Derecho Mercantil  |
|                       |     |   | Derecho Mercantil I   | 9<br>(7T+2A)           | 6        | 3         |   |  |
|                       |     |   | Derecho Mercantil II  | 7.5<br>(7T+<br>0.5A)   | 6        | 1.5       |   |  |
| II                    |     | Derecho Procesal                          |   | 12<br>(10T+<br>2A)     | 9        | 3         | El proceso civil. El arbitraje privado. El proceso penal. Procedimientos especiales   | Derecho Procesal   |
|                       |     |   | Derecho Procesal Civil  | 7.5<br>(6T+<br>1.5A)   | 6        | 1.5       |   |  |
|                       |     |   | Derecho Procesal Penal  | 4.5<br>(4T+<br>0.5A)   | 3        | 1.5       |   |  |
| II                    |     | Derecho del Trabajo y la Seguridad Social |   | 9<br>(7T+2A)           | 6        | 3         | Las relaciones laborales. El contrato de trabajo, los convenios colectivos. Derecho sindical. Conflictos colectivos. La jurisdicción laboral. Derecho de la Seguridad Social.             | Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social   |
|                       |     |   | Derecho del Trabajo y la Seguridad Social   | 9<br>(7T+2A)           | 6        | 3         |   |  |
| II                    |     | Filosofía del Derecho                     |   | 4.5<br>(4T+<br>0.5A)   | 3        | 1.5       | El fenómeno jurídico. Ontología y axiología jurídicas. Problemas filosóficos básicos del Derecho.   | Filosofía del Derecho, Moral y Política  |
|                       |     |   | Filosofía del Derecho   | 4.5<br>(4T+<br>0.5A)   | 3        | 1.5       |   |  |
| II                    |     | Practicium                                |   | 15<br>(14T+<br>1A)     | -        | 15        | Introducción a la práctica integrada del derecho  | Derecho Administrativo, Derecho Civil, Derecho Constitucional, Derecho Financiero y Tributario, Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, Derecho Mercantil, Derecho Penal, Derecho Procesal y Derecho del Trabajo y la Seguridad Social. Derecho Internacional Privado. |
|                       |     |   | Practicium I  | 4.5<br>(4T+<br>0.5A)   | -        | 4.5       |   |  |
|                       |     |   | Practicium II   | 4.5<br>(4T+<br>0.5A)   | -        | 4.5       |   |  |
|                       |     |   | Practicium III  | 6<br>(6T)              | -        | 6         |   |  |

## ANEXO 2-B. Contenido del Plan de estudios

UNIVERSIDAD

ROVIRA I VIRGILI - Tarragona

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN DERECHO

## 2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso)

| Cic | Cur | Denominación               | Créditos anuales |          |           | Breve descripción del contenido   | Vinculación a áreas de conocimiento  |
|-----|-----|----------------------------|------------------|----------|-----------|---|--|
|     |     |                            | Totales          | Teóricos | Prac/clín |   |  |
| I   |     | Ciencia Política           | 4,5              | 3        | 1,5       | Formación y evolución del Estado. Tipos de Estado. La relación entre el Estado y la nación. Partidos políticos. Sistema político de Cataluña. | Ciencia política y de la Administración  |
| II  |     | Derecho del Medio Ambiente | 4,5              | 3        | 1,5       | Régimen jurídico de la protección y defensa del Medio Ambiente.   | Derecho Administrativo, Derecho Constitucional, Derecho Internacional público y relaciones internacionales |

- (1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno.  
 (2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad.  
 (3) Libremente decidida por la Universidad.

## ANEXO 2-C. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD

ROVIRA I VIRGILI - Tarragona

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN DERECHO.

## 3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)

| DENOMINACION  | CREDITOS |          |          | BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO   | VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO   |
|---|----------|----------|----------|---|---|
|   | Totales  | Teóricos | Prac/cli |   |   |
|   |          |          |          |   | Créd. totales para optativas 40,5<br>- por ciclo II/31,5<br>- curso   |
| Análisis Jurídico-Económico de la Empresa (I y II)      | 3        | 2        | 1        | La consideración de la empresa como Institución básica del sistema económico. Profundización en las distintas áreas, producción comercial, financiera...  | Economía Financiera y Contabilidad. Organización de Empresas y Economía Aplicada                            |
| Análisis Jurídico-Económico del Sector Público (I y II) | 3        | 2        | 1        | El sector público como elemento fundamental del procedimiento del sistema económico en una economía de mercado. Caracterizaciones y funciones básicas del sector público.   | Economía Aplicada   |
| Contabilidad (I y II)                                   | 4,5      | 2,5      | 2        | Elementos fundamentales de la contabilidad empresarial como instrumento indispensable para el análisis jurídico-económico de la empresa.  | Economía Financiera y Contabilidad<br>Economía Aplicada   |
| Criminología (II)                                       | 4,5      | 2,5      | 2        | Fenomenología y etiología del delito como fenómeno individual i social. Mecanismos de criminalización.  | Derecho Penal   |
| Derecho Agrario (II)                                    | 3        | 2        | 1        | Relaciones jurídicas contractuales e intervención administrativa sobre la propiedad y empresas agrarias.  | Derecho Civil   |
| Derecho Canónico (I y II)                               | 3        | 2        | 1        | Naturaleza y características del ordenamiento jurídico canónico. Principales instituciones canónicas por la relevancia civil.   | Derecho Eclesiástico del Estado   |
| Desarrollo Derecho Comunitario (II)                     | 4,5      | 2,5      | 2        | Objetivos de las Comunidades Europeas. La libre circulación comunitaria. Las políticas comunitarias.  | Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Derecho Administrativo y Derecho Constitucional |
| Derecho Concursal (II)                                  | 4,5      | 2,5      | 2        | Las situaciones de insolvencia del empresario. Suspensión de pagos y quiebra. Situaciones para-concursales. Procedimientos concursales.   | Derecho Procesal y Derecho Mercantil  |
| Derecho Cooperativo (II)                                | 3        | 2        | 1        | Empresas de base mutualista. Las cooperativas. Los principios cooperativos. Régimen jurídico y económico.   | Derecho Mercantil   |
| Derecho de la Función Pública (II)                      | 3        | 2        | 1        | Régimen jurídico de las relaciones de empleo público en las administraciones estatal, autonómica y local.   | Derecho Administrativo  |
| Derecho de la navegación (II)                           | 3        | 2        | 1        | Vinculación al Derecho Mercantil en el código de comercio. El Estatuto jurídico de buque. El empresario de la navegación y sus auxiliares. Contratos de utilización del buque. El seguro marítimo, averías, asistencia y salvamento.  | Derecho Mercantil.  |
| Derecho de los consumidores (II)                        | 4,5      | 2,5      | 2        | Régimen jurídico de la protección y defensa de los consumidores y usuarios. Régimen de las instituciones públicas y privadas en materia de consumo.   | Derecho Administrativo, Derecho Civil, Derecho Mercantil.   |
| Derecho del comercio internacional (II)                 | 4,5      | 2,5      | 2        | Fuentes normativas. Sujetos. Protección de la actividad empresarial. Los bienes en el comercio internacional. La contratación internacional: características generales y contratos en particular. Pagos internacionales. Arreglo de diferencias; arbitraje comercial internacional. | Derecho Internacional Privado   |
| Derecho del Mar (I y II)                                | 3        | 2        | 1        | Su evolución histórica. Las convenciones de Ginebra de 1958. La 3ª conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. La convención de 1982 de Montego Vay sobre el Derecho del Mar. Delimitación y régimen jurídico de los diferentes espacios marítimos.                | Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales  |
| Derecho registral y Derecho notarial (II)               | 4,5      | 2,5      | 2        | Derecho inmobiliario registral. Derecho registral civil. Autenticación y fe pública notarial de los negocios y actos jurídicos.   | Derecho civil   |

| 3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)  |          |          |          | Créd. totales para optativas<br>- por ciclo   | 40,5<br>II/31,5   |
|---|----------|----------|----------|---|---|
| DENOMINACION  | CREDITOS |          |          | BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO   | VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO   |
|   | Totales  | Teóricos | Prác/clf |   |   |
| Derecho inter-regional e instituciones jurídico-privadas locales (I y II) | 3        | 2        | 1        | Vecindad civil y su determinación legal. Instituciones jurídico-privadas de las comarcas tarraconenses. Especial referencia al Derecho de Tortosa   | Derecho Civil y Derecho Internacional Privado   |
| Derecho Local y Urbanístico (II)  | 4,5      | 2,5      | 2        | Derecho de las Administraciones Locales: la autonomía local, municipios y otras entidades locales. Régimen jurídico de su actividad. Régimen del planeamiento, gestión y edificación urbanísticas. Las competencias urbanísticas.   | Derecho Administrativo  |
| Desarrollo del Derecho Financiero y Tributario (II)                       | 3        | 2        | 1        | Desarrollo Derecho Presupuestario. Desarrollo Derecho Tributario. Desarrollo Derecho Financiero. Sistemas tributarios de las Haciendas Locales.   | Derecho Financiero y Tributario   |
| Ejecución Penal (I y II)  | 4,5      | 2,5      | 2        | Cumplimiento de las penas privativas de libertad- Legislación penitenciaria.  | Derecho Penal   |
| El arbitraje de Derecho Privado (II)                                      | 3        | 2        | 1        | Concepto y naturaleza. El convenio arbitral. La organización arbitral. El procedimiento arbitral. El laudo arbitral.  | Derecho Procesal  |
| Historia del Derecho Catalán. Instituciones privadas. (I y II)            | 4,5      | 2,5      | 2        | Visión histórica, desde los Carolingios hasta el momento presente, de las instituciones privadas propias de Cataluña, en las esferas civil, mercantil, penal y procesal.  | Historia del Derecho y de las Instituciones   |
| Historia del Derecho Catalán. Instituciones públicas (I y II)             | 4,5      | 2,5      | 2        | Visión histórica, desde los Carolingios hasta el momento actual, de las instituciones públicas propias de Cataluña, en las esfera política, administrativa, de justicia, hacienda, ejército e iglesia.  | Historia del Derecho y de las Instituciones   |
| Jurisdicción voluntaria (II)  | 3        | 2        | 1        | Concepto y fundamento. Antecedentes históricos. Naturaleza jurídica. Clasificación. Actos en materia civil. Actos en materia de negocios de comercio.   | Derecho Procesal  |
| Método jurídico y casuismo. (I y II)                                      | 3        | 2        | 1        | Casuismo romano y casuismo anglo-sajón. El papel de jurista en un derecho casuístico. Los métodos para la resolución del caso concreto. Casos paradigmáticos.   | Derecho Romano  |
| Sociología del Derecho (I y II)   | 4,5      | 2,5      | 2        | Metodología; Derecho y sistema social: creación legislativa, aplicación del derecho, regulación económica, políticas sociales, regulación desregulación. Eficacia y efectividad de las normas jurídicas. Sociología de los juristas: formación ideológica, profesiones jurídicas.                             | Filosofía del Derecho, Moral y Política   |
| Organizaciones internacionales (I y II)                                   | 4,5      | 2,5      | 2        | Nociones generales sobre las organizaciones internacionales. El derecho de las organizaciones internacionales. Las organizaciones internacionales de ámbito universal. La organización de las Naciones Unidas. Organizaciones internacionales de ámbito regional.   | Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales.   |
| Instituciones parlamentarias y electorales (I y II)                       | 3        | 2        | 1        | Organización y funciones de las Cámaras parlamentarias. Orden comparado. Tipología de sistemas electorales y sus efectos. Organización administrativa de las elecciones y control jurídico-constitucional. Especial referencia a España y Cataluña.   | Derecho Constitucional y Ciencia Política y de la Administración.   |
| Derechos Humanos (II)   | 4,5      | 2,5      | 2        | Derechos humanos y libertades públicas en la Constitución Española. Tipología constitucional. Garantías y suspensión. El Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Mecanismos internacionales de protección: de ámbito universal y de ámbito regional.   | Derecho Constitucional. Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales.   |
| Sistemas e instituciones políticas comparadas (I y II)                    | 4,5      | 2,5      | 2        | Análisis comparativo de los sistemas políticos. El sistema de gobierno. Los sistemas de partidos y los nuevos movimientos sociales.   | Ciencia política y de la Administración.  |
| Teoría política (I y II)  | 4,5      | 2,5      | 2        | Análisis de las ideas políticas. Evolución del pensamiento político y de las ideologías. Las teorías de la democracia. Las teorías del estado social.   | Ciencia política y de la Administración y Filosofía del Derecho, Moral y Política.  |
| Derecho Romano y Tradición Jurídica catalana (I y II)                     | 3        | 2        | 1        | Principios e instituciones del Derecho Romano que conforman la tradición jurídica catalana.   | Derecho Romano  |
| Desarrollo Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (II)              | 7,5      | 4,5      | 3        | El Derecho de Autonomía colectiva. Marco constitucional del Derecho a la negociación colectiva. Marco legal: El Título III de la ley del Estatuto de los Trabajadores. La protección social. La Seguridad Social Pública. El marco de previsión social libre y complementario. El orden jurisdiccional-social | Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social  |
| Contratación Mercantil (II)   | 4,5      | 2,5      | 2        | Derecho Bancario, Derecho de Seguros y Derecho del Mercado de valores.  | Derecho Mercantil   |
| Desarrollo del Estatuto de Autonomía de Cataluña (II)                     | 3        | 2        | 1        | Instituciones jurídicas públicas y privadas de Cataluña. Desarrollo de los títulos competenciales de la Generalitat.  | Derecho Constitucional, Derecho Administrativo, Derecho Civil, Derecho Financiero y Tributario.   |
| Derecho lingüístico y Lenguaje jurídico (II)                              | 4,5      | 2,5      | 2        | El régimen jurídico de la doble oficialidad. El régimen jurídico de las modalidades lingüísticas. Estudio de la terminología de las especialidades jurídicas. Análisis lingüístico de disposiciones y documentos.   | Derecho Constitucional, Derecho Administrativo, Derecho Mercantil, Derecho Civil, Derecho Romano, Filología Catalana.                     |
| Nacionalidad y Extranjería (II)   | 3        | 2        | 1        | Régimen jurídico de la nacionalidad. Marco jurídico de reglamentación de la extranjería   | Derecho Internacional Privado   |
| Desarrollo del Derecho de Medio Ambiente (II)                             | 3        | 2        | 1        | Aplicación del Derecho de Medio Ambiente desde la perspectiva constitucional, administrativa, civil, penal, comunitaria e internacional   | Derecho Constitucional, Derecho Administrativo, Derecho Civil, Derecho Penal, Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. |

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

## ANEXO 3: ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD: ROVIRA I VIRGILI-Tarragona

## I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

## 1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCION DEL TITULO OFICIAL DE

(1) LICENCIADO EN DERECHO2. ENSEÑANZAS DE 1º y 2º CICLO (2)

## 3. CENTRO UNIVERSITARIO REPOSABLE DE LA ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

(3) FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS4. CARGA LECTIVA GLOBAL 315 CREDITOS (4)Distribución de los créditos

| CICLO    | CURSO | MATERIAS TRONCALES | MATERIAS OBLIGATORIAS | MATERIAS OPTATIVAS | CREDITOS LIBRE CONFIGURACION (5) | TRABAJO FIN DE CARRERA | TOTALES |
|----------|-------|--------------------|-----------------------|--------------------|----------------------------------|------------------------|---------|
| I CICLO  | 1º    | 66                 | 4.5                   | ---                | 6                                |                        | 76.5    |
|          | 2º    | 61.5               | --                    | 9                  | 9                                |                        | 79.5    |
|          | TOTAL | 127.5              | 4.5                   | 9                  | 15                               |                        | 156     |
| II CICLO | 3º    | 58.5               | 4.5                   | 10.5               | 6                                |                        | 79.5    |
|          | 4º    | 48                 | --                    | 21                 | 10.5                             |                        | 79.5    |
|          | TOTAL | 106.5              | 4.5                   | 31.5               | 16.5                             |                        | 159     |

(1) Se indicará lo que corresponda.

(2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4º del R.D. 1497/87 (de 1º ciclo; de 1º y 2º ciclo; de sólo 2º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trata.

(3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.

(4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trata.

(5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TITULO  NO  (6)

6.  SI  SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CREDITOS A:

(7)  PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC.

TRABAJOS ACADEMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS

ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD

OTRAS ACTIVIDADES

- EXPRESION, EN SU CASO, DE LOS CREDITOS OTORGADOS: 6 (Practicum) CREDITOS

- EXPRESION DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8) \_\_\_\_\_

7. AÑOS ACADEMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

- 1º CICLO  AÑOS

- 2º CICLO  AÑOS

8. DISTRIBUCION DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADEMICO.

| AÑO ACADEMICO                  | TOTAL | TEORICOS | PRACTICOS/<br>CLINICOS |
|--------------------------------|-------|----------|------------------------|
| 1º                             | 70.5  | 49       | 21.5                   |
| 2º                             | 70.5  | 46.5     | 24                     |
| 3º                             | 73.5  | 48.5     | 25                     |
| 4º                             | 69    | 40       | 29                     |
| * Créditos libre configuración | 31.5  |          |                        |
|                                |       |          |                        |

\* Atendiendo a que no se puede conocer de antemano que asignaturas elegirá el alumno, no se pueden distribuir los créditos entre teóricos y prácticos

(6) Sí o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.

(7) Sí o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.

(8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.

(9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

## ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. La docencia de las materias troncales se asigna a las áreas de conocimiento según especifica el R.D. 1424/1990 de 26 de octubre, que establece las directrices generales propias para el título de licenciado en Derecho.
2. Tal como marca el R.D. 1497/1987 de Directrices generales comunes para los planes de estudio de dos ciclos, la carga lectiva se sitúa entre 60 y 90 créditos por año, y cumple, en total, el requisito mínimo de 300 créditos.
  - a) Respecto a los créditos de libre elección, se considera el número mínimo del 10% que resulta ser de 31.5. Se propone una distribución de estos créditos a lo largo del primer y segundo ciclo.
  - b) Para acceder al segundo ciclo los estudiantes deberán tener superados 99 créditos del primer ciclo (siempre que no correspondan a los créditos de libre configuración).
  - c) Los créditos asignados a cada una de las asignaturas se dividen en teóricos y prácticos.

### Adaptación/Convalidación

No existía el plan antiguo, y por tanto no se relacionan las adaptaciones correspondientes. En cuanto a convalidaciones se resolverán de acuerdo con la normativa aplicable.